



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIX

Victoria, Tam., viernes 23 de agosto de 2024.

Extraordinario Número 19

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, PESCA Y ACUACULTURA

ACUERDO mediante el cual se modifican las Reglas de Operación del Programa S111 Atención de Situaciones de Contingencias o Eventualidades en el Sector Rural, publicadas en el Periódico Oficial del Estado, Extraordinario Número 38, TOMO CXLVIII de fecha 25 de diciembre de 2023..... 2

ACUERDO mediante el cual se modifican las Reglas de Operación del Programa S223 NUTRIMAR-COMUN, publicadas en el Periódico Oficial del Estado, Extraordinario Número 38, TOMO CXLVIII de fecha 25 de diciembre de 2023..... 8

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CALENDARIOS Escolares del Ciclo Escolar de Educación 2024-2025, de los niveles Preescolar, Primaria y Secundaria, así como para escuelas de educación normal y demás para la formación de maestros, en las escuelas Oficiales y Particulares incorporadas al Sistema Educativo Estatal..... 20

Anexo

Anexo II. Datos Personales de la persona productora agrícola a beneficiar.

RELACIÓN DE PERSONAS TITULARES DE DERECHO A INDEMNIZAR

No.	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DEL EJIDO O LOCALIDAD	NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO			SEXO (MASCULINO / FEMENINO)	FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)	SUPERFICIE EN POSESIÓN (Hectáreas)			CULTIVO AFECTADO	SUPERFICIE AFECTADA A PAGAR (HA)	CURP	BANCO	NUMERO DE CUENTA	CLABE INTERBANCARIA (18 DÍGITOS)
			APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)			PROPIA O EJIDAL	EN RENTA	TOTAL						
1																
2																
3																

“Este programa es público y ajeno a cualquier partido político. “Queda prohibido el uso del mismo para fines distintos al desarrollo social”, de conformidad con el artículo 68 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas”

Anexo III Se deroga

Anexo IV Se deroga

Anexo V Se deroga



ANTONIO VARELA FLORES, Secretario de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 93, párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, numerales 1 y 2, 8, 13, 14, párrafo primero, 15, 24 numeral 1, fracción IX, 33, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; 2 Bis fracción XXXIII Bis, 4 Bis fracciones I,II,III y 17 Ter de la Ley de Gasto Público del Estado de Tamaulipas; 1, fracciones X y XIII, 10, fracción VI, 40 y 41 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas; 12 fracciones II, III, VI, VII y IX y 17 fracción X de la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Tamaulipas; 59, 64, 67, fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; 1, 5, 6 y 8, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Tamaulipas; y 3, numeral 2 de la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el artículo 4 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2024, establece que en el ejercicio del presupuesto aprobado, los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal serán responsables de su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, y que su aplicación se realice en apego al Artículo 4 Bis de la Ley de Gasto Público, de conformidad con los principios rectores de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, austeridad, rendición de cuentas, difusión de la información financiera, perspectiva territorial y de género, y con orientación a resultados, respecto del manejo de los recursos públicos.

SEGUNDO. Que el 25 de diciembre de 2023, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado en el Extraordinario No. 38 TOMO CXLVIII, las Reglas de Operación del Programa Presupuestario S223 NUTRIMAR-COMUN, el cual tiene como objetivo general incrementar la producción y oferta de los productos pesqueros y acuícolas, así como mejorar la calidad alimentaria de la población Tamaulipeca en situación de pobreza o vulnerabilidad.

TERCERO. Que los Lineamientos Generales para la elaboración de Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios y Modificaciones a las ya existentes, publicados en el Periódico Oficial del Estado, el 29 de octubre de 2018, en el Extraordinario número 12, establecen los elementos de carácter general que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para emitir o modificar las reglas de operación de los programas presupuestarios que de manera enunciativa y no limitativa, se señalen en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, del ejercicio en turno.

CUARTO. Que resulta indispensable adecuar las Reglas de Operación del Programa Presupuestario S223 NUTRIMAR-COMUN, lo anterior debido a la problemática de la escasez de agua dulce, y la dificultad de obtener autorizaciones para su aprovechamiento, por lo cual se modifican diversos aspectos para permitir el acceso a los apoyos a productores de pesquerías acuaculturales como el ostión.

QUINTO. Que la presente modificación no implica un impacto presupuestario ni un impacto en materia de Mejora Regulatoria, toda vez que los recursos que se destinaron como parte de las acciones que desarrollará el Programa Presupuestario S223 NUTRIMAR-COMUN, fueron dictaminados mediante oficio número SF/SSE/0513/2024 del 13 de junio de 2024, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas y oficio número CG/SEMG/685/2024 de fecha 8 de julio de 2024, emitido por la Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la Gestión y Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

En virtud de la fundamentación y motivación expuestas, se ha tenido a bien expedir las siguientes:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA S223 NUTRIMAR-COMUN, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EXTRAORDINARIO NÚMERO 38, TOMO CXLVIII DE FECHA 25 DE DICIEMBRE DE 2023.

ARTÍCULO ÚNICO. – Se **reforman** los numerales 1 inciso a); 1.1 fracciones XXII y XXIII; 2.2 fracciones I y III; 3.5 párrafos segundo y tercero; 3.5.1 Componentes I y III; 3.5.2 Componentes I y III; 3.5.3. Componentes I y III; 3.6.1 Componentes I y III; 3.6.2 Componentes I y III; 4.1 Componentes I y III; 4.2 Componentes I y III; 4.2.1 Componentes I y III; Anexos I, II, III, IV, V, VI; Se **adicionan** al numeral 3.5.1 Componente I fracción I la fracción XII.

1. Introducción.

a) Propósito.

La población pesquera y acuícola de Tamaulipas incrementa su producción y los grupos vulnerables de la población Tamaulipeca con inseguridad alimentaria moderada o severa incrementan el consumo de los productos pesqueros y acuícolas.

b) y c) ...

1.1. Glosario de términos y abreviaturas.

I. A la XXI ...

XXII. Modalidad 1: Para el Componente III, ejecutado a través de Convenio de Coordinación con Sistema DIF Tamaulipas, o Secretaría de Bienestar Social del Estado de Tamaulipas.

XXIII. Modalidad 2: Para el Componente III, ejecutado a través de Convenio de Coordinación con los gobiernos municipales.

XXIV. A la XLII ...

2.2. Específicos.

I. Crear unidades de producción acuícola para la economía social, sustentable y solidaria.

II. ...

III. Entregar productos pesqueros y acuícolas a personas de grupos vulnerables o en situación de pobreza que presenten carencia alimentaria

3.5. Titulares de derecho.

Para el caso de los componentes I y II, son aquellas personas productoras con actividad pesquera o acuícola dentro del Estado de Tamaulipas, que cumplen con los criterios de elegibilidad para incorporarse al Programa.

Para el caso del componente III. Serán personas con carencia en acceso a la alimentación nutritiva, de acuerdo con el padrón establecido por la Secretaría de Bienestar Social y DIF Estatal.

3.5.1. Requisitos.

Componente I.- Creación de unidades de producción acuícola de la Economía Social, Sustentable y Solidaria (UPAESSES).

I. ...

i. ...

ii. Acreditación de la legal propiedad y/o posesión del predio o bien mueble o inmueble, en el que se realizaran las acciones del proyecto. En caso de que las acciones del proyecto se realicen en cuerpos de aguas de jurisdicción federal, presentar con vigencia permiso(s) y/o concesión(es) de acuicultura comercial; o, permiso de pesca comercial, dedicados preferentemente a recursos considerados como pesquerías acuiculturales, o bien sujetos a un programa de manejo o de producción y/o conservación de dicha pesquería.

iii. y iv ...

v. Se dará prioridad a los solicitantes que presenten constancia de acreditación bajo el esquema de los Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria, además de satisfacer todos los requisitos establecidos para el componente.

vi. al xi

xii. Para el caso de que las acciones de los proyectos acuícolas se realicen en terrenos, instalaciones o cuerpos de agua que no son de jurisdicción federal, se requiere presentar permiso o autorización para el uso y aprovechamiento del agua, así como para la descarga de aguas residuales, emitido por la instancia correspondiente.

Componente II.- ...

Componente III.- Entrega de productos pesqueros y acuícolas a personas de grupos vulnerables o en situación de pobreza que presenten carencia alimentaria.

a) ...

3.5.2. ...

a) al e) ...

Los criterios...

Para el componente I.- Creación de unidades de producción acuícola de la Economía Social, Sustentable y Solidaria.

1. al 3 ...

TABLA DE CALIFICACIÓN						
Ponderador	Indicador	Unidad de medida	Niveles de respuesta	Valor	Puntaje	Calificación
25 %	Municipio perteneciente al altiplano o al litoral Tamaulipeco		Si	100		
			No	50		
25 %	Grado de marginación de la localidad en la que se ejecutará el proyecto.	Grado	Muy alta	100		
			Alta	75		
			Medio	50		
			Otro	25		
25 %	Viabilidad Técnica del proyecto*	Calificación	80 a 100	100		
			51-79	75		
			26-50	50		
			0-25	0		
25 %	Se encuentra acreditado en el esquema de los NODESS	Acreditación	Si	100		
			No	50		

*Dictaminada y validada por el área técnica de la Unidad Responsable.

Para el Componente II.- ...

Para el componente III.- Inclusión de Proteína de Pescado en Poblaciones Vulnerables del Estado de Tamaulipas, NUTRIMAR-COMUN.

La selección...

Modalidad 1.- ...

Modalidad 2.- ...

3.5.3. ...

Para el componente I.- Creación de unidades de producción acuícola de la Economía Social, Sustentable y Solidaria...

Para el Componente II.- ...

Para el componente III.- Inclusión de Proteína de Pescado en Poblaciones Vulnerables del Estado de Tamaulipas, NUTRIMAR-COMUN.

Modalidad 1.- ...

1. y 2 ...

Modalidad 2.- ...

1. al 4 ...

3.6. ...

3.6.1 ...

Componente I.- Creación de unidades de producción acuícola de la Economía Social, Sustentable y Solidaria.

Tipo de Apoyo	Criterios
Proyecto tipo para la Acuicultura social, sustentable y solidaria y/o pesquería acuacultural sujeta a un programa de producción o manejo: <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto tipo para el cultivo de tilapia en tanques de geomembrana. • Proyecto tipo para el cultivo de tilapia o bagre en jaulas flotantes • Proyecto tipo para el cultivo de Ostión en bolsos o canastas ostrícolas. 	Los proyectos tipo, consideran infraestructura, equipamiento, instalaciones generales, eléctricas, hidráulicas, de aireación, alevines y alimento balanceado para lograr el primer ciclo de cultivo.

Componente II.- ...

Componente III.- Inclusión de Proteína de Pescado en Poblaciones Vulnerables del Estado de Tamaulipas, NUTRIMAR-COMUN...

3.6.2. ...

Componente I.- Creación de unidades de producción acuícola de la Economía Social, Sustentable y Solidaria...

Componente II.- ...

Componente III.- Inclusión de Proteína de Pescado en Poblaciones Vulnerables del Estado de Tamaulipas, NUTRIMAR-COMUN...

3.6.3. ...

I. ...

i. A la iv ...

II. ...

i. A la viii ...

III. ...

4. ...

4.1. ...

Para el Componente I.- Creación de unidades de producción acuícola de la Economía Social, Sustentable y Solidaria.

a) al f) ...

Para el Componente II.- ...

a) al f) ...

Para el Componente III. Inclusión de Proteína de Pescado en Poblaciones Vulnerables del Estado de Tamaulipas, NUTRIMAR-COMUN...

a) al d) ...

4.2. ...

Para el Componente I.- Creación de unidades de producción acuícola de la Economía Social, Sustentable y Solidaria...

a) al e) ...

Para el Componente II.- ...

1. al 4. ...

Para el Componente III. Inclusión de Proteína de Pescado en Poblaciones Vulnerables del Estado de Tamaulipas, NUTRIMAR-COMUN.

La entrega...

1. al 6. ...

4.2.1. Acta de entrega recepción.

Para el Componente I.- Creación de unidades de producción acuícola de la Economía Social, Sustentable y Solidaria...

Para el Componente II.- ...

Para el Componente III. Inclusión de Proteína de Pescado en Poblaciones Vulnerables del Estado de Tamaulipas, NUTRIMAR-COMUN...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo solo modifica lo establecido en el apartado único de este, quedando subsistente en todo lo que no se modificó de las Reglas de Operación del Programa correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. La interpretación técnica y operativa de las disposiciones contenidas en las presentes Programas, así como la resolución de los asuntos en trámite y lo no previsto en estas Reglas de Operación, serán facultad de la Secretaría a través de las Áreas Responsables correspondientes, en los términos de las disposiciones aplicables en la materia.

Dado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, al día 1 del mes de junio del año 2024.

ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL, PESCA Y ACUACULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.- ING. ANTONIO VARELA FLORES.- Rúbrica.

Anexo I. Solicitud de Apoyo 2024 al Componente I.- Creación de Unidades de Producción Acuícola de la Economía Social, Sustentable y Solidaria.



PROGRAMA NUTRIMAR-COMUN Componente I.- Creación de Unidades de Producción Acuícola de la Economía Social, Sustentable y Solidaria. ANEXO I SOLICITUD DE APOYO	Folio:
	Fecha: DD / MM / AAAA

1. DATOS DEL SOLICITANTE							
Nombre o Razón Social:							
Domicilio Fiscal:	Calle	Núm. Interior/exterior	Colonia	Localidad	C.P.	Municipio	Estado
Teléfono:	e-mail:						
RNPA:	IFE:						
CURP:					Edad:		
RFC:					Sexo:	<input type="checkbox"/> M	<input type="checkbox"/> H
Nombre del Representante Legal:							
Domicilio:	Calle	Núm. Interior/exterior	Colonia	Localidad	C.P.	Municipio	Estado
Teléfono:	e-mail:						
CURP:					IFE:		
RFC:	Edad:				Sexo:	<input type="checkbox"/> M	<input type="checkbox"/> H



2. DATOS DEL PROYECTO O UNIDAD ECONÓMICA.

Proyecto tipo a solicitar:

- Cultivo de Tilapia en tanques de geomembrana
- Cultivo de Tilapia en jaulas flotantes
- Cultivo de Bagre en jaulas flotantes
- Cultivo de Ostión en bolsos o canastas ostrícolas

2.1 Ubicación del Proyecto:

Tipo de domicilio: Urbano _____ Rural _____

*Tipo de asentamiento humano: () Colonia () Fraccionamiento ()

Manzana () Pueblo () Rancho () Granja () Ejido () Hacienda () Otro ()

*Localidad: _____ *Nombre del asentamiento humano: _____

*Tipo de vialidad: () Avenida () Boulevard () Calle () Callejón ()

Calzada () Periférico () Privada () Carretera () Camino () Otro

*Nombre de vialidad: _____

*Estado: _____ *Municipio: _____ *Localidad: _____

Número exterior: _____ Número interior: _____

*Código Postal: _____

Referencia 1 (entre vialidades): _____

Referencia 2 (vialidad posterior): _____ Referencia 3*

(Descripción de ubicación): _____

Superficie (área disponible para el proyecto): _____ m²

Nombre, firma y huella dactilar del Solicitante o del Representante Legal

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

"La presentación de la documentación no otorga derecho a recibir el estímulo, ya que debe ser dictaminado con base en el procedimiento de selección del programa, el trámite es gratuito y sin costo".

Anexo III. Acta compromiso



Anexo III.-Acta compromiso

Componente I. Creación de Unidades de Producción Acuícola de la Economía Social, Sustentable y Solidaria

Municipio: _____ Localidad: _____

Acta compromiso y normas que celebran, la Secretaría de Desarrollo Rural, a quien en lo sucesivo se le denominará "La Secretaría" y los firmantes como beneficiarios del componente I. **Creación de Unidades de Producción Acuícola de la Economía Social, Sustentable y Solidaria**, a quienes en lo sucesivo se les denominarán "El beneficiario", para la ejecución de acciones para la puesta en marcha de un proyecto acuícola, al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I. Declara "La Secretaría" que:

1. Que tiene como objetivo el otorgamiento de subsidios para el establecimiento de pequeños proyectos productivos, en apoyo a personas productoras beneficiarios, que les permitan generar recurso de apoyo a la economía familiar.
2. Promover la seguridad alimentaria de las personas pertenecientes a grupos vulnerables, además de abrir opciones productivas para las personas productoras agropecuarias, pesqueras y acuícolas, que fomenten el arraigo y el autoempleo entre la población, propiciando la generación de mayores ingresos.
3. Los componentes del proyecto no pueden ser vendidos o cambiados por ninguna cantidad económica.
4. Los componentes pueden ser recogidos por el personal de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura en caso de faltar a algunos de los puntos antes tratados.
5. De acuerdo a disponibilidad presupuestal proporcionará personal técnico, para asistencia técnica y seguimiento al "Beneficiario"

II. Declara el "Beneficiario" que:

1. Que han sido beneficiarios a través del programa Nutrimar-Comun|componente Creación de Unidades de Producción Acuícola de la Economía Social, Sustentable y Solidaria para la puesta en marcha de un cultivo acuícola, siendo este sin costo económico alguno.
2. Que se compromete a brindar el terreno para la instalación del componente.
3. Que se comprometen a realizar la instalación del sistema de cultivo en un periodo no mayor a 30 días naturales a partir de haber recibido el componente, de lo contrario la Secretaría recogería el apoyo para destinarlo a otro beneficiario que lo solicite.
4. Que se compromete a aportar su trabajo personal para la instalación e implementación del proyecto así como para proporcionar los cuidados necesarios del cultivo.
5. Que los gastos e insumos energéticos tales como la energía eléctrica, uso y aprovechamiento del agua, entre otros no considerados en el incentivo, corren por su cuenta.





5. Que los gastos e insumos energéticos tales como la energía eléctrica, uso y aprovechamiento del agua, entre otros no considerados en el incentivo, corren por su cuenta.
6. Que se comprometen a participar en los cursos de capacitación para el manejo y cuidado de los cultivos acuícolas y ser asistidos periódicamente por el personal técnico, en un lapso determinado, mismos que realizarán un reporte mensual en forma conjunta con el beneficiario.
7. Si no cumplen con las recomendaciones técnicas del componente la Secretaría procederá a retirarlo y será destinado a otro beneficiario.
8. Que no existe mala fe, dolo o cualquier otro vicio del consentimiento y constituye su libre voluntad la firma del presente documento.
9. Una vez recibido el componente será responsabilidad de la persona productora beneficiaria, liberándose a la Secretaría de cualquier situación posterior a la entrega.

Se firma la presente acta compromiso a ____ de _____ del _____.

Beneficiario

 Nombre, firma del beneficiario o del Representante Legal

Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura

 Nombre y Firma

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

"La presentación de la documentación no otorga derecho a recibir el estímulo, ya que debe ser dictaminado con base en el procedimiento de selección del programa, el trámite es gratuito y sin costo".



Anexo IV. Acta compromiso de inscripción al RNPA.



ANEXO IV.

CARTA COMPROMISO DE INSCRIPCIÓN AL RNPA

_____, Tamaulipas a ____ de _____ de _____.

ING. ANTONIO VARELA FLORES
SECRETARIO DE DESARROLLO, RURAL, PESCA Y ACUACULTURA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
P R E S E N T E

EL que suscribe C. _____, como representante legal de la organización _____ con R.F.C. _____, como solicitante del "Programa Nutrimar-Comun", comparezco ante usted a fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos para la operación del Programa.

Declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada realizará el trámite correspondiente para la obtención del Registro Nacional de Pesca y Acuacultura, ante la CONAPESCA, comprometiéndome a remitirlo como oportunidad a esa Secretaría a su digno cargo.

Nombre, firma y huella dactilar del Solicitante o del Representante Legal

"Este programa es público y ajeno a cualquier partido político". "Queda prohibido el uso del mismo para fines distintos al desarrollo social", de conformidad con el artículo 68 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas"

"La presentación de la documentación no otorga derecho a recibir el estímulo, ya que debe ser dictaminado con base en el procedimiento de selección del programa, el trámite es gratuito y sin costo".



Anexo V. Listado de beneficiarios.



ANEXO V

Componente I.- Creación de Unidades de Producción Acuícola de la Economía Social, Sustentable y Solidaria

Listado de beneficiarios directos

N°	NOMBRES (NOMBRES, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO)	RFC	CURP (SOLO LA CLAVE)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

Nombre, firma y huella dactilar del Solicitante o del Representante Legal

"Este programa es público y ajeno a cualquier partido político". "Queda prohibido el uso del mismo para fines distintos al desarrollo social", de conformidad con el artículo 68 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas"

"La presentación de la documentación no otorga derecho a recibir el estímulo, ya que debe ser dictaminado con base en el procedimiento de selección del programa, el trámite es gratuito y sin costo".



Anexo VI. Acta de Entrega-Recepción.



“PROGRAMA NUTRIMAR-COMUN”

**Componente I.- Creación de Unidades de Producción Acuícola de la Economía Social, Sustentable y Solidaria
ANEXO VI. -Acta de Entrega-Recepción del apoyo**

Fecha: ____/____/____
 día mes año

Como resultado del dictamen positivo de la solicitud número _____, conforme a las reglas de operación del Programa Nutrimar-Común, componente Creación de Unidades de Producción Acuícola de la Economía Social, Sustentable y Solidaria, publicado en el periódico Oficial del Estado de Tamaulipas el _____, se reúnen el C. _____ beneficiario del referido Programa y el C. _____, en representación del Gobierno del Estado, para hacer constar la entrega del apoyo consistente en:

El beneficiario recibe de conformidad el apoyo referido anteriormente y se obliga a abstenerse de ceder, vender o enajenar por cualquier medio los bienes adquiridos con los recursos del programa.

Después de haber sido verificado el concepto aprobado, se formula la presente acta de entrega-recepción, firmando de conformidad los que en ella intervinieron en _____, Tamaulipas, a los ____ días del mes de _____ del año 2024 para los fines que correspondan.

Acepto de conformidad

C. _____
Nombre, firma y huella dactilar del
Solicitante o del Representante Legal

Por el Gobierno del Estado



C. _____
Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura

“Este programa es público y ajeno a cualquier partido político”. “Queda prohibido el uso del mismo para fines distintos al desarrollo social”, de conformidad con el artículo 68 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas”

“La presentación de la documentación no otorga derecho a recibir el estímulo, ya que debe ser dictaminado con base en el procedimiento de selección del programa, el trámite es gratuito y sin costo”.



Anexo VII. Ficha de viabilidad técnica del proyecto.

PROGRAMA NUTRIMAR-COMUN
Componente: Creación de Unidades de Producción Acuícola de la Economía Social, Sustentable y Solidaria

ANEXO VII FICHA DE VIABILIDAD TECNICA DEL PROYECTO

DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE			
Nombre o Razón Social del solicitante			
Domicilio	Calle	Núm. Interior/exterior	Colonia
RNPA:		CURP:	
LOCALIDAD		RFC:	
MUNICIPIO		ESTADO	
LOCALIZACIÓN DEL SITIO DEL PROYECTO			
CROQUIS DEL SITIO DEL PROYECTO (Dibujar a mano un croquis del predio o sitio donde se pretende realizar el proyecto, debe indicar principalmente las medidas del terreno y las referencias para llegar al sitio)			
Nº:		Localidad:	
Calle:		Municipio:	
Colonia:		Estado:	
DATOS TÉCNICOS DE ACUACULTURA			
1.-EL PREDIO ES PROPIO	SI () NO ()	2.- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO (EN SU CASO)	_____ AÑOS
SUPERFICIE DEL TERRENO	m ²	4.-TIPO DE INSTALACIÓN	FRACCIÓN DE TERRENO EN MI DOMICILIO () CUERPO DE AGUA (RIO, PRESA, ETC) () OTRO _____ ()
5.- ESPECIE OBJETIVO			
TILAPIA <input type="radio"/> BAGRE <input type="radio"/> OSTION <input type="radio"/>			
DISPONIBILIDAD DE AGUA PARA EL CULTIVO		CUENTA CON ALGUNA AUTORIZACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DEL AGUA	
POZO O SIMILAR <input type="radio"/> RIO, PRESA O LAGUNA CERCANA <input type="radio"/>		SI () NO ()	
CANAL DE RIEGO <input type="radio"/> OTRO: _____ <input type="radio"/>		¿CUAL? _____	
EN SU LOCALIDAD O LO CALIDAD CERCANA REALIZAN ALGÚN CULTIVO ACUÍCOLA			
SI () NO () EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA INDICAR QUE ESPECIE: _____			
13.-OTRA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE			

Nombre, firma y huella dactilar del Solicitante o del Representante Legal

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

1

"Este programa es público y ajeno a cualquier partido político". "Queda prohibido el uso del mismo para fines distintos al desarrollo social", de conformidad con el artículo 68 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas"